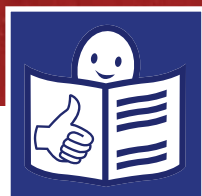


Tus derechos como ciudadano

El Acceso a la Justicia

de las Personas con Discapacidad Intelectual



Inclusion Europe



Informe

Inclusion Europe y sus 49 miembros en estos 36 países luchan contra la exclusión social y discriminación de las personas con discapacidad intelectual y sus familias:

- Austria
- Bélgica
- Bulgaria
- Croacia
- Chipre
- República Checa
- Dinamarca
- Inglaterra
- Estonia
- Islas Faroe
- Finlandia
- Francia
- Alemania
- Grecia
- Hungría
- Islandia
- Irlanda
- Israel
- Italia
- Letonia
- Lituania
- Luxemburgo
- Macedonia
- Moldavia
- Países Bajos
- Noruega
- Polonia
- Portugal
- Rumanía
- Rusia
- Escocia
- Eslovaquia
- Eslovenia
- España
- Suecia
- Suiza

Nuestro miembro en España es:

FEAPS

General Perón 32, 1a

E - 28020 Madrid

Tfno: ++34 91556 7413

E-mail: feaps@feaps.org

Diseño en la página de cubierta: “Jimmy”, Arno Krist.

ISBN : 2-87460-031-8

© Inclusion Europe 2005

© Símbolos: Widgit Software Ltd., Mayer-Johnson Co. y Inclusion Europe

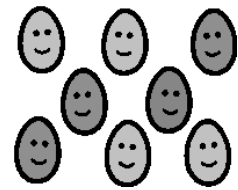
Esta publicación presenta el punto de vista de Inclusion Europe y no refleja necesariamente la posición ù opinión de la Comisión Europea. La Comisión Europea no es responsable del uso de la información contenida en esta publicación.

¿Cómo conseguir tus derechos?



Todas las personas que tienen la nacionalidad de un país son ciudadanas. Por ejemplo, las personas que tienen la nacionalidad belga son todos ciudadanos belgas.

Todos los ciudadanos de un país tienen los mismos derechos y deberes.



Algunos deberes son por ejemplo:

- El deber de respetar las leyes de un país.
- El deber de pagar impuestos.



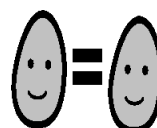
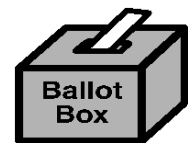
Este folleto trata sobre tus derechos.

Todos los ciudadanos tienen los mismos derechos.

Algunos de los derechos de los ciudadanos son:



- El derecho a votar y ser elegido.
- El derecho a recibir apoyo y protección de la policía cuando se necesite.
- El derecho a ser tratado con igualdad ante un Tribunal.



Hay 2 modos de ejercer tus derechos.

1. Ir a la administración pública.

Las administraciones públicas son responsables de dar respuestas a las solicitudes que les hacemos.



2. Ir a los tribunales.

Los tribunales son responsables de atender las situaciones en donde tienes que luchar por tus derechos.

Este folleto explica como puedes defender tus derechos.

El Acceso a las administraciones públicas

Las administraciones públicas son oficinas donde gente trabaja por y para los ciudadanos.

Por ejemplo, el Ayuntamiento es una administración pública.



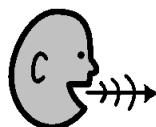
Conocer tus derechos

Para ejercer tus derechos, tienes que conocerlos.

Tu país debe de asegurarse



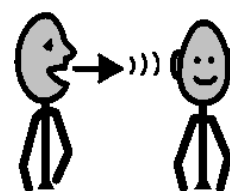
de que conoces tus derechos en cada situación. Alguien debe de explicarte cuales son tus derechos.



Esta explicación deberá ser en un lenguaje sencillo y fácil de entender. No tienes que pagar para obtener información sobre tus derechos.



Inclusion Europe cree que: debe de haber alguien en cada administración pública que pudiera explicarte tus derechos.



¿Cómo acceder a las administraciones públicas?

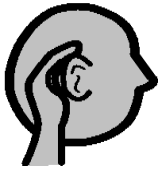
A veces resulta difícil hacer gestiones en una administración pública. La gente que allí trabaja puede no entender lo que quieres. Y puede que tú no entiendas que tienes que hacer.



Inclusion Europe quiere que esto mejore. Las administraciones públicas deben de ser más accesibles para todo el mundo. Tu Gobierno es responsable de que las administraciones públicas sean más accesibles.

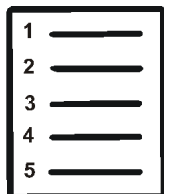


- Tienes derecho a recibir papeles que puedas entender.
- Tienes derecho a ser escuchado cuando haces preguntas y a que te respondan con claridad.
- Tienes derecho a recibir ayuda. Esta ayuda debe de ser gratuita.



Por ejemplo:

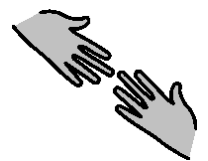
A veces tienes que rellenar un formulario para ejercer tus derechos.



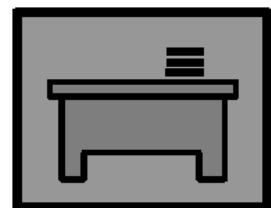
Estos formularios a veces son difíciles de entender.

Si tienes dificultades para rellenarlos, alguien debe de ayudarte.

Esta persona también debe de ayudarte a encontrar el responsable con el que tienes que hablar.



Esta persona también puede dirigirte o ir contigo hacia la correcta oficina.



Acceso a los Juzgados y a la Justicia



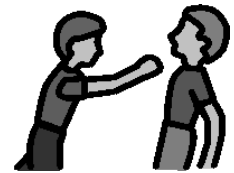
Los juzgados son lugares donde se imparte la justicia a todo el mundo.

Deben de seguir las reglas que hemos comentado antes.



Puedes ir al juzgado en 3 situaciones diferentes:

1. Cuando alguien te ha hecho algo malo.
2. Cuando tú has hecho algo malo.
3. Si no estás de acuerdo con otra persona o con una decisión de una administración pública.



¿Cómo ir a un Juzgado?

- Cuando alguien te ha hecho algo malo, tú eres la víctima .
Entonces puedes quejarte a la policía.
La policía llevará a la otra persona al juzgado.
Es un deber de los juzgados proteger a las víctimas.



- A veces puedes ir al juzgado si tienes problemas con otra persona.
O puedes ir al juzgado si no estás de acuerdo con una decisión de una administración pública.

En este caso, no eres una víctima sino un demandante.

Como demandante, tienes derecho a encontrar un abogado que te ayude en el juzgado.



- Si has hecho algo malo, la policía te llevará al juzgado. Tienes entonces el derecho a tener un abogado. Puedes preguntar por un abogado en la misma comisaría de policía. Si eres culpable, el tribunal decidirá sobre tu condena.



Muchas veces es mejor solucionar un problema que tienes con otra persona fuera de los juzgados.

Puedes también pedir un abogado que encuentre una solución.

¿Cómo funciona el Juicio?

En el juicio hay dos personas muy importantes para ti: el juez y tu abogado.

El juez

El juez es una persona que conoce la ley muy bien.

Tiene que asegurar que todo el mundo respete la ley.



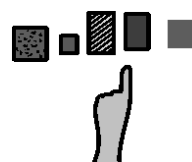
Los jueces dirigen todos los juicios en el Juzgado. Tienen que descubrir lo que realmente ha pasado. Entonces tienen que decidir sobre el caso. A veces reciben la ayuda de otros jueces y otras personas. No puedes elegir al juez que oirá tu caso.

Tu abogado

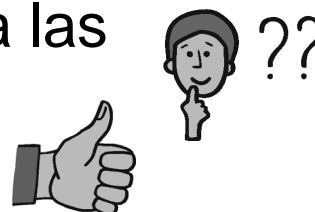
En el juicio no estarás solo. Un abogado estará contigo. Puedes elegir tu propio abogado.



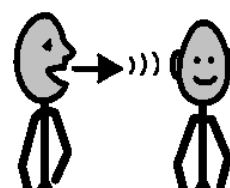
Un abogado es una persona que te ayudará a explicar lo que te ha pasado. Un abogado es una persona que te defenderá. Si no tienes dinero, puedes pedir que te asignen uno.



A veces no es fácil hablar con tu abogado. Muchos abogados no están acostumbrados a hablar con personas con discapacidad intelectual. A Inclusion Europe le gustaría ayudar a las personas con discapacidad intelectual a tener buenos abogados.



Tu abogado debe de decirte como ocurrirán las cosas en el juzgado. Tu abogado debe de decirte cuantas veces tendrás que ver al juez.



Tu abogado debe de decirte que tienes que hacer y que tienes que explicar.

Tu abogado debe de ayudarte a entender lo que el juez está diciendo.



El juicio

La primera obligación del Tribunal es entender que ha pasado realmente. A esto se le llama juicio.

Un juez te hará muchas preguntas y te escuchará.

El juez hará también preguntas a otras personas.

Tu abogado debe de ayudarte a entender lo que está pasando.

El Juez pensará entonces sobre todo lo que ha oído.

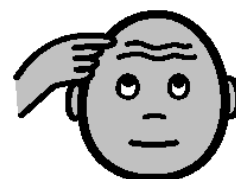
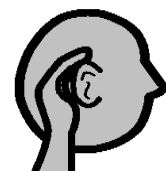
Tomará su decisión sobre el caso.

La decisión se llama “sentencia”.

Una sentencia es algo que todos debemos respetar.

Es muy importante que entiendas la sentencia.

Debes de pedir al juez y a tu abogado que te lo explicaran.



Inclusion Europe

La Asociación Europea de las Organizaciones de Personas con Discapacidad Intelectual y de sus Familias

Inclusion Europe habla en nombre de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias.

Nuestros miembros son organizaciones de autogestores y padres de 36 países en Europa.

Inclusion Europe trabaja con la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Les comunicamos las demandas de nuestros miembros.

Inclusion Europe trabaja en 3 áreas principales :

1. la lucha contra la discriminación
2. los Derechos Humanos de las personas con discapacidad intelectual
3. la inclusión de todas las personas en la sociedad

Inclusion Europe publica informes, boletines y otros documentos. Organizamos conferencias en muchos países. Trabajamos juntos con todos nuestros miembros en Europa.



Inclusion Europe

Galleries de la Toison d'Or
29 Chaussée d'Ixelles #393/32
B-1050 Brussels
Tel. : +32-2-502 28 15
Fax : +32-2-502 80 10
secretariat@inclusion-europe.org
www.inclusion-europe.org

ISBN 2-87460-031-8



Financiada por la Comisión Europea

ES